

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA UAQ**  
**ACTA NÚMERO 007/2023**

---

**SESIÓN ORDINARIA**

---

En en el anexo del Auditorio Fernando Díaz Ramírez, ubicado en Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n, Universidad Autónoma de Querétaro, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 9:00 horas del día 30 de junio de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Querétaro, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de presentes y declaración del quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Acta Sesión Extraordinaria 006/2023
- III. Informes.
- IV. Asuntos del Comité de Transparencia de la UAQ.
- V. Asuntos Generales.

**I. LISTA DE PRESENTES**

**M. EN I. MARIA LUISA NIEVES MEDRANO:** Presidente del Comité de Transparencia UAQ.

**M. S. I. ANNA ERIKA RODRÍGUEZ AGUILERA:** Secretario del Comité de Transparencia UAQ.

**VOCALES:**

L. A. Lourdes Morales Soto

C. P. Guadalupe del Carmen Molinero González

L. C. C. José Juan Trejo Vega

**INVITADOS:**

M. en A. P. José Alejandro Ramírez Reséndiz

M. S. I. Sandra Arteaga Ríos

## II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 003/2023

Se les hizo llegar el Acta Sesión Ordinaria 006/2023, para su revisión y aprobación les pido a todos los miembros del Comité de Transparencia de la UAQ, expongan sus comentarios y quienes estén a favor de su aprobación, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada.

*Se sometió a votación resultando el total de votos a favor de su Aprobación.*

## III. INFORMES

**PRIMERO.** – Se informa al Comité de Transparencia el informe mensual que se presenta hasta el mes de junio de 2023 con respecto a las solicitudes ingresadas, desahogadas y las que se encuentran en trámite para su atención; el tiempo promedio de respuesta durante el mes de mayo y junio; las notificaciones de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información; correspondiente al mes que se reporta, así como el estado que guardan los recursos de revisión interpuestos en los términos de la normatividad de la materia. De igual forma, el estado de cumplimiento de las unidades, respecto de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales, y en su caso las dificultades observadas durante el mes de mayo y junio.

## IV. ASUNTOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UAQ.

**PRIMERO.** - Con fundamento en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro se informa de las solicitudes presentadas a la Unidad de Información Pública y Enlace de la Universidad Autónoma de Querétaro del mes de marzo por la Plataforma Nacional de Transparencia.

<b>No. De solicitudes atendidas</b>
<b>13</b>

No.	FOLIO	SOLICITUD	OTROS DATOS PARA SU LOCALIZACIÓN	STATUS
1	220459423000067	<p>En vía de acceso a la información solicitamos de la manera más atenta la siguiente información que por su naturaleza es de oficio.</p> <p>1.¿Su Universidad cuenta con una defensoría de los derechos humanos, sino es así que instancia es la encargada de vigilar, promover, auxiliar o recomendar sobre los derechos humanos?</p> <p>2.La defensoría de los derechos humanos en su universidad u órgano análogo, ¿cómo contribuye a promover la transcultura?</p> <p>3.¿Qué medidas implementan la defensoría de los derechos humanos u órgano análogo en su universidad para fomentar el respeto y la inclusión de diversas culturas y perspectivas?</p> <p>4.¿Cómo colabora la defensoría de los derechos humanos de su universidad u órgano análogo con otras instituciones de educación superior para abordar los desafíos relacionados con la transcultura?</p> <p>5.¿Cómo garantiza la defensoría de los derechos humanos u órgano análogo de su universidad en la protección de los derechos culturales de las comunidades estudiantiles en un entorno cada vez más diverso?</p> <p>6.¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan la defensoría de los derechos humanos u órgano análogo en su universidad para promover la transcultura, y cómo pueden superarlos para crear entornos más inclusivos y respetuosos?</p>	Información proporcionada por defensorías de los DDHH u órgano análogo	Proceso
2	220459423000068	<p>Se solicita amablemente la versión digital de lo siguiente:</p> <p>1- La información relativa a los procesos de selección de los miembros del consejo universitario (consejo académico, junta directiva o cualquier otra denominación que tenga)</p> <p>-Dicha información corresponde en el caso de que existan procesos de elección mediante voto libre y secreto a: la convocatoria de elecciones, medio en el cual se publica la convocatoria, actas de resultados de las elecciones.</p> <p>-en el caso de procesos de designación o elección por comités sin voto libre y secreto de la mayoría (puede ser en el caso del cargo de rector, directores</p>		Proceso

		<p>academicos, miembros ex-oficio) corresponde a:  acta de la sesion del consejo donde se eligio o de cualquier cuerpo colegiado que haya tenido que realizar el proceso de seleccion esto considerando la sesion en donde se propuso y la sesion en la que se aprobo su designacion, cuando asi sea el caso.</p> <p>2- lista de todos los miembros del consejo universitario (consejo academico, junta directiva o cualquier otra denominacion que tenga) incluyendo a los suplentes cuando asi sea el caso que contenga lo siguiente:  -periodo con dia mes y año en el que fungio como consejero  -dependencia o area academica de procedencia o cargo en la universidad que le de el cararter de consejero  -metodo de seleccion, eleccion o designacion  -especificar cuales tienes voz y voto, y cuales solo tienen voz pero no voto  -cuales sean miembros ex.oficio</p> <p>la informacion anterior se solicita considerando los miembros que conforman dichos cuerpos colegiados que se establezcan en la legislacion universitaria y la ley organica, por lo que si el propio consejo ha aprobado algun otro miembro tal como lo establece la legislacion, tambien integrarlo a la lista; considerando tambien que si existe otro medio de eleccion o designacion se considere dentro de esta solicitud.</p> <p>Todas las anteriores correspondientes al periodo 2016-2022</p>		
3	220459423000069	<p>1.- Relación del personal administrativo y docente de la Facultad de Derecho en el Campus Jalpan, del periodo 2023-1, describiendo los siguientes puntos:  - Nombre completo  - Cargo  - Categoría o tipo de contratación, así como su fundamento legal.  - Remuneración neta y bruta quincenal percibida, desglose sueldo, honorarios, salario, quinquenio, compensaciones, primas, aguinaldo y demás haberes.</p> <p>2.- Relación de altas y bajas del personal administrativo y docente de la Facultad de Derecho en el Campus Jalpan durante el periodo 2023-1, adjuntando el acto por el que se inicia se relación laboral y por la cual se termina; además lo siguiente:  - Relación del pago de indemnizaciones/finiquitos por las bajas mencionadas</p>		Proceso

en este punto.

3.- Relación de visitas realizadas por el actual Director de la Facultad de Derecho (Edgar Pérez González) al campus Jalpan y por el tiempo que lleva en el cargo, adjuntado la siguiente información de todas y cada una de las visitas:

- Fecha de la visita.
- Descripción del motivo de la visita.
- Evidencia fotográfica y documental de la visita realizada.

4.- Relación de visitas realizadas por el anterior Director de la Facultad de Derecho (Ricardo Ugalde Ramírez) al campus Jalpan y por el tiempo que duró en el cargo en su segundo periodo, adjuntado la siguiente información de todas y cada una de las visitas:

- Fecha de la visita.
- Descripción del motivo de la visita.
- Evidencia fotográfica y documental de la visita realizada.

5.- Relación de visitas realizadas por el actual Director de la Facultad de Derecho (Edgar Pérez González) al campus Jalpan durante el año mediato anterior al proceso electoral próximo para elección de Director de la Facultad de Derecho, adjuntado la siguiente información de todas y cada una de las visitas:

- Fecha de la visita.
- Descripción del motivo de la visita.
- Evidencia fotográfica y documental de la visita realizada.

5.- Relación de visitas realizadas por el anterior Director de la Facultad de Derecho (Ricardo Ugalde Ramírez) al campus Jalpan durante el año mediato anterior al proceso electoral pasado para elección de Director de la Facultad de Derecho, adjuntado la siguiente información de todas y cada una de las visitas:

- Fecha de la visita.
- Descripción del motivo de la visita.
- Evidencia fotográfica y documental de la visita realizada.

De toda la información y documentación solicitada, debe ser en copia certificado o mediante oficio firmado por autoridad administrativa legalmente facultada para ello.

4	220459423000070	Constancia por los servicios prestados por el suscrito José Alfredo Vega Medina, clave docente 17045, como docente de la Facultad de Derecho en el Campus Jalpan, del año 2019 a la fecha, describiendo actividad desempeñada, materias impartidas y los periodos correspondientes.		Proceso
5	220459423000071	Buenos días, me gustaría conocer el número de estudiantes matriculados, egresados y titulados por año del 2015 a 2022 o por generación en el programa de Doctor en Investigación Médica. Muchas gracias.		Proceso
6	220459423000072	I.- Solicito la bibliografía y el temario que se utiliza en la especialidad de Derecho Fiscal de la Universidad Autónoma de Querétaro en las siguientes materias: -Impuestos Federales - Aspectos Tribunarios del Regimen Juridico al Comercio Exterior. -Institucion de Derecho Fiscal en Particular. -Aportaciones de Seguridad Social. -Sistema Nacional de Coordinacion Fiscal. -Taller Teorico-Practico de Analisis Juridico. -Planeacion Fiscal. -Derecho fiscal sancionador. -Sistema de contribuciones locales del Estado de Querétaro. -Sistema de Imparticion de Justicia Fiscal. -Amparo en Materia fiscal. II.- Le solicito así mismo cualquier otro recurso que se utilice para el aprendizaje academico de la misma.		Proceso
7	220459423000073	Se solicita copia de la siguiente documentación: Acta de sesión ordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Medicina celebrada con fecha 03 de mayo de 2023.	La documentación debe estar resguardada en la Dirección de la Facultad de Medicina y/o en la Secretaria Académica de la Facultad de Medicina.	Proceso
8	220459423000074	Información sobre proceso administrativo en la implementación de la educación 4.0 en las Universidades públicas en México		Proceso
9	220459423000075	Se solicita: A) Copia del o de los documentos desde 2020 a 2023 en los que Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro asentó y/o dio seguimiento al acuerdo correspondiente de la sesión ordinaria del 27 de agosto de 2020 del Consejo Universitario, donde se autoriza la propuesta que hacen los Consejeros Universitarios Alumnos para reducir el porcentaje de	Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Dirección de cada una de las facultades y Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como en la Secretaria Académica de cada unidad administrativa ya sean facultades y Escuela de Bachilleres de la UAQ.	Proceso

		asistencia establecido en el artículo 70 del Reglamento de Estudiantes, en virtud de la contingencia. B) Copia del o de los documentos desde 2020 a 2023 en donde cada unidad académica (facultades y Escuela de Bachilleres) se formalizó el acuerdo de la sesión ordinaria de Consejo Universitario con fecha de 27 de agosto de 2020 donde se autoriza la propuesta que hacen los Consejeros Universitarios Alumnos para reducir el porcentaje de asistencia establecido en el artículo 70 del Reglamento de Estudiantes, en virtud de la contingencia.		
10	220459423000076	Dell evento los organiza la ANFECA, UNIVA Y UANL. quiero conocer las rúbricas de evaluación con los resultados y el instrumento de concentración de la puntuación de la Expo Emprendedores 2023 realizada en la FACPYA en su 5 categorías.	<b>22/07/2023 - Desahogo de la prevención:</b> ANFECA: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración UNIVA: Universidad del Valle de Atemajac UANL: Universidad Autónoma de Nuevo León FACPYA: Facultad de contaduría pública y administración	Proceso
11	001-JEVS			Proceso
12	002-JEVS			Proceso
13	003-JEVS			Proceso

**Nota:** El texto descrito en la tabla es texto copiado tal cual es de la solicitud, lo que el ciudadano solicita al momento de realizar la solicitud de acceso a la información.

**Resolución:** El Comité de Transparencia revisa y aprueba el procedimiento para responder al ciudadano de acuerdo a la citada Ley.

1. Se informa al Comité de Transparencia el listado de solicitudes de acceso a la información donde se requiere verificar el procedimiento de las solicitudes de acceso a la información.

**Resolución:** El Comité de Transparencia revisa y aprueba los procedimientos para responder al ciudadano de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

En el análisis de la información contenida en la documentación de respuesta emitida por área por el área correspondiente se solicita al Comité de Transparencia la autorización para solicitar prórrogas en caso de que lo requieran las áreas y/o la Unidad de Información Pública y enlace para la elaboración de las versiones públicas.

Una vez analizada la clasificación de la información solicitada por la Unidad de Información Pública y Enlace y dar el tratamiento correcto a la protección de datos se acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; artículos 2 fracción II y III, 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en cada una de las respuestas descritas.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Información Pública y Enlace para que dé respuesta al solicitante en términos del artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. Asimismo, póngase a disposición del solicitante la versión pública en la modalidad requerida.

CUARTO. En cuanto a la ampliación de plazo de respuesta. En primer lugar, se procedió al análisis de la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificadas en la tabla que abajo se describe, recibidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, así como se instruye a la Unidad de Información Pública y Enlace para que se soliciten las prórrogas necesarias de acuerdo a las solicitudes de prórroga de las áreas correspondientes.

## V.- ASUNTOS GENERALES

1. No hay más asuntos que someter a discusión o a tratar-----

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.**

**Presidente:** M. en I. María Luisa Nieves Medrano \_\_\_\_\_

**Secretario:** M. S. I. Anna Erika Rodríguez Aguilera \_\_\_\_\_

**Vocal:** L. A. Lourdes Morales Soto \_\_\_\_\_

**Vocal:** C. P. Guadalupe del Carmen Molinero González \_\_\_\_\_

**Vocal:** L. C. C. José Juan Trejo Vega \_\_\_\_\_

**Invitado:** M. en A. P. José Alejandro Ramírez Reséndiz \_\_\_\_\_

**Invitada:** M. S. I. Sandra Arteaga Ríos \_\_\_\_\_